

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 54

(Acta No. 17 -07 de Diciembre de 2009)

Por medio del cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal de 2010

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las que le confiere la ley 30 de 1992 y el Acuerdo 064 de 1997 (Estatuto General) y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la misión de la Universidad y con base en el Estatuto Financiero de la misma se hace necesario aprobar el Presupuesto de la Universidad de Caldas

Que en la sesión del 17 de diciembre de 2009 fue presentado y analizado por el Consejo Superior el proyecto de presupuesto para la vigencia 2010.

Que el Estatuto Financiero en el artículo 34 faculta al rector para ordenar los traslados de apropiaciones entre artículos de un mismo numeral, informando posteriormente al Consejo Superior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: PRESUPUESTO DE INGRESOS. Fijense los cálculos de ingresos de la Universidad de Caldas para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, en la suma de CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$109.700.000.000) según el siguiente detalle.

CUENTA	CONCEPTO DE INGRESO	PROGRAMADO
1000	RECURSOS PROPIOS (A + B)	\$ 36.637.376.121
1000	A - RENTAS PROPIAS	\$ 26.561.376.121
1100	Derechos Académicos	\$ 4.800.000.000
12005	Ingresos por Operación Comercial	\$ 500.000.000
12006	FONDOS ESPECIALES	\$ 21.261.376.121
1200601	FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	\$ 8.050.000.000
1200602	NIVEL CENTRAL	\$ 12.494.000.000
1400	Otros Ingresos	\$ 9.076.000.000
1440	Recuperaciones cuotas partes	\$ 516.000.000
14401	Otros ingresos (ley 223 Fondo Patrimonial)	\$ 0
14703	Reintegro IVA	\$ 1.000.000.000
	Estampilla Pro Universidades	\$3.000.000.000
	B- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 10.076.000.000
	Recursos del Balance	\$ 5.000.000.000

1480	Rendimientos Financieros	\$ 500.000.000
	Rendimientos Inversiones Corrientes	\$ 480.000.000
	Rendimientos Donaciones	\$ 20.000.000
3000	APORTES DE LA NACION	\$73.062.623.879
3100	Funcionamiento	\$ 67.898.822.880
	Funcionamiento	\$53.520.488.938
	Ajuste IPC	\$2.508.371.487
	Concurrencia	\$14.378.333.942
	Inversión	\$2.655.429.512
	TOTAL INGRESOS	\$ 109.700.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: PRESUPUESTO DE GASTOS. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión, y servicio de la deuda pública del presupuesto de la Universidad de Caldas, durante la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2010, una suma por CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$109.700.000.000) según el siguiente detalle. Según el detalle de gastos que se relacionan a continuación:

	CONCEPTO	PROGRAMADO 2009
1	FUNCIONAMIENTO	\$79.250.694.367
2	GASTOS DE PERSONAL	\$51.669.694.367
3	Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$37.812.778.959
38	Servicios Personales Indirectos	\$1.641.989.834
45	Contribuciones Inherentes a la Nómina	\$12.214.925.574
52	GASTOS GENERALES	\$5.700.000.000
53	Adquisición de Bienes	\$394.560.000
66	Adquisición de Servicios	\$4.695.440.000
92	OPERACIONES COMERCIALES	\$500.000.000
96	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$21.381.000.000
97	Transferencias al Sector Público	\$1.650.000.000
100	Transferencias de Previsión y Seguridad Social	\$ 17.000.000.000
103	Otras Transferencias (Bienestar Universitario)	\$1.700.000.000
	Auxilio Funerario	\$ 15.000.000
	Cuotas Partes	\$516.000.000
107	SERVICIO DE LA DEUDA	\$1.500.000.000
112	INVERSIÓN	\$ 28.949.305.633
	ADECUACION Y MTO DE INFRAESTRUCTURA	\$2.902.500.000
	DESARROLLO ACADEMICO	\$980.000.000
	DESARROLLO DE LA INVESTIGACION	\$1.595.013.887
	DESARROLLO ADMINISTRATIVO	\$274.648.206

	ADQUISICION Y DOTACION TECNOLOGICA	\$770.000.000
	DESARROLLO DE LA PROYECCION UNIVERSITARIA	\$792.506.944
	FONDOS ESPECIALES	\$16.634.636.596
	FONDOS ESPECIALES DE FACULTAD	\$5.740.000.000
	FONDO ESPECIAL NIVEL CENTRAL	\$10.177.260.475
	TOTAL FUNCIONARIOS DEUDA+INVERSION	\$109.700.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Facúltese al Rector para que mediante Resolución, se liquide y definan los gastos del presupuesto de 2010 y para que de acuerdo con el Estatuto Financiero realice los traslados de apropiaciones entre artículos de los numerales de Servicios Personales, Gastos Generales Operaciones comerciales y transferencias.

PARAGRAFO: Los Proyectos de Inversión que se ejecuten en el presupuesto de la Universidad deberán ser concordantes con el Plan de Desarrollo Institucional.

ARTÍCULO CUARTO: Tómese como parte integral del presupuesto para la vigencia 2010, su respectivo manual.

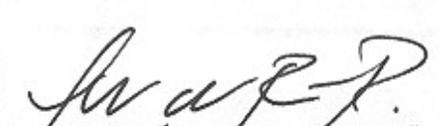
ARTÍCULO QUINTO: En el presente acuerdo se han aforado \$5.000 millones de recursos del balance con el fin de atender los requerimientos de los proyectos que requieren ejecutarse con recursos de la vigencia 2009. Estos recursos se ajustarán posteriormente al cierre financiero, de acuerdo con los recursos del balance calculados de la vigencia.

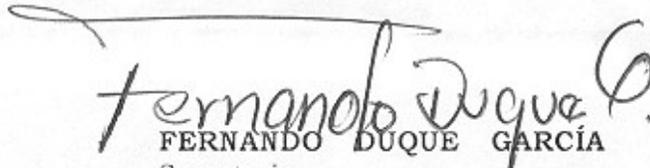
PARAGRAFO: La distribución de los \$5.000 millones de recursos del balance podrán apropiarse a los diferentes Fondos Especiales y proyectos que así lo requieran de acuerdo con las conciliaciones realizadas por los mismos con sus respectivos saldos. Los demás traslados entre proyectos de inversión deberán ajustarse de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Financiero.

ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo surte efectos fiscales a partir del 1° de enero de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales, a los siete (07) días del mes de Diciembre del año dos mil nueve (2009).


ANA MARÍA BOTERO PATIÑO
Presidente


FERNANDO DUQUE GARCÍA
Secretario.